	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.18.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		VERSIÓN:3

DECRETO No. 106 de 2017
(Octubre 07 de 2017)

“Por medio del cual se delega la facultad de asistir a un Servidor Público a una audiencia en representación del Alcalde Municipio de Sonsón - Antioquia-

El Alcalde Municipal de Sonsón -Antioquia- en ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución, el Decreto 1333 de 1986, la Ley 136 de 1994, la Ley 489 de 1998, la Ley 1551 de 2012 y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional determina en el artículo 209 que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que el artículo 9° de la Ley 489 de 1998 determina que las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la presente ley, podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones afines o complementarias.

Que el Alcalde Municipal de Sonsón -Antioquia- representa a dicha entidad territorial la cual es parte dentro del proceso judicial que cursa en el Juzgado Veintiocho Administrativo de Oralidad dentro del proceso con radicado 05001-33-33-028-2015-00145-00

Que el Juzgado Veintiocho Administrativo de Oralidad fijó como fecha para la audiencia especial a que hace referencia el artículo 44 de la Ley 472 de 1998 el día 09 de octubre de 2017.

Que de acuerdo al manual de funciones y competencias laborales del Municipio de Sonsón, Antioquia, la persona idónea para asistir a dicha audiencia es la servidora

Alcaldía de Sonsón

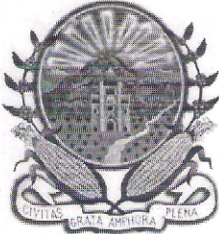
Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata

Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52

Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co



	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.18.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		VERSIÓN:3

pública Paola Andrea Carmona Toro, identificada con la cédula de ciudadanía No 43990321 expedida en Medellín con tarjeta profesional 180.416.

Que el Alcalde del Municipio de Sonsón -Antioquia- debe cumplir funciones inherentes al cargo que le impiden participar de la mencionada audiencia.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Sonsón -Antioquia-,

DECRETA

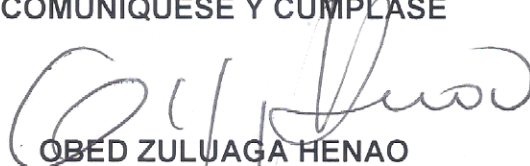
PRIMERO: DELEGAR en la Profesional Universitaria - Abogada, nombrada a través de la Resolución No 123 del 12 de junio de 2015 la facultad de asistir en representación del Municipio de Sonsón -Antioquia- a la audiencia programada por el Juzgado Veintiocho Administrativo de Oralidad dentro del proceso con radicado 05001-33-33-028-2015-00145-00

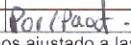
SEGUNDO: La decisión sobre presentar propuesta autocomponedora dentro de la diligencia a que hace referencia la audiencia especial de pacto de cumplimiento estará sometida a lo dispuesto por el Comité de Conciliación Municipal.

La presente decisión rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Sonsón -Antioquia-, a los siete (07) días del mes de octubre de 2017

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


OBED ZULUAGA HENAO
 Alcalde Municipal

Elaboró:	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
	Víctor Emilio Calle – Asesor Jurídico Externo		07/10/2017
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata

Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52

Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co

